



Resolución de Consejo Directivo **522 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 8521/2014-EXA-UNSa: Lic. Valeria Inés Cardozo – Licencia sin goce de haberes - AD1C-SIM- asig. Elementos de Álgebra.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
05/08/2024

VISTO la Nota N° 914/2024-EXAdirmesentarchdig–UNSa, presentada por la Lic. Valeria Inés Cardozo, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, interino, Dedicación Simple, en la asignatura Elementos de Álgebra, que se dicta en esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Cardozo fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía mediante promoción transitoria.

Que el Departamento de Matemática da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a Lie. Valeria Cardozo licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría, interino, dedicación simple, en la asignatura Elementos de Álgebra mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos con dedicación exclusiva en Matemática 1, accedido por promoción.

Que el Consejo Directivo en la Tercera Sesión Extraordinaria del 26 de junio de 2024 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Valeria Inés CARDOZO, DNI N° 28.634.659, en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - INTERINO- DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Elementos de Álgebra, de esta Unidad Académica, desde el 6 de junio de 2024, y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva en la asignatura Matemática 1, accedido por promoción transitoria, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Valeria Inés Cardozo, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa